

ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **Formador de Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales** del programa de Empleo y Formación, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2024, para la celebración del concurso, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Hallada la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, resulta la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
Corbacho Macías, Josefa	2
Gómez Gómez, Ángela	1,75

SEGUNDO.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

De conformidad con la base 9ª de la convocatoria, según la cual “La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y entrevista curricular”, se acuerda otorgar la siguiente calificación definitiva a los aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Corbacho Macías, Josefa	7,70	2	9,70
Gómez Gómez, Ángela	3,70	1,75	5,45

TERCERO.- CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO.

En virtud de lo dispuesto en la base 10ª de la convocatoria, según la cual: “*Con los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y hayan comparecido a la entrevista curricular se creará una bolsa de trabajo en la categoría convocada, a la que se acudirán, para cubrir necesidades de personal temporal para este programa*”, este órgano de selección acuerda, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución n.º 2023007706 y 2023007785, de 13 de noviembre y de 15 de diciembre de 2023, respectivamente, elevar al órgano competente propuesta para la constitución de la siguiente bolsa de trabajo en la categoría profesional de **Formador de Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales**

BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FORMADOR DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES		
N.º DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	Corbacho Macías, Josefa	9,70
2	Gómez Gómez, Ángela	5,45



Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de 1 mes, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el órgano superior jerárquico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La Presidenta del Tribunal,

Vélez-Málaga, 21 de marzo de 2024



Firmado electrónicamente por Begoña Bravo Molina,
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,
el 21/03/2024, a las 13:30:10.

